MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Actos. Artículo 105bis y ss. de la LUCyL

(*) Campos de cumplimentación obligatoria por el solicitante

DATOS DEL PROMOTOR:

D.N.I.:*	Nº DE EXPEDIENTE: (A rellenar por la Admón. Municipal)	
Nombre:*	1er Apellido:*	2º Apellido:*
FORMA DE NOTIFICACIÓN:*	☐ Postal	☐ Electrónica

AYUNTAMIENTO ARANDA de DUERO

DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:				
Calle / Plaza:*		Número:*	Piso:*	Letra:*
Municipio:*	C.P.:*	Provincia:*	Teléfono:*	Dirección Electrónica: *
☐ EN SU PROPIO NOMBRE.		☐ EN REPRESENTACIÓN DE:		
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.:	Empresa / Nombre y apellidos:			

TIPO DE ACTO DECLARADO*: (marcar con X)

- ☐ a) Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial, conforme a lo dispuesto en la legislación sobre ordenación de la edificación.
- ☐ b) Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- ☐ c) Cerramientos y vallados.
- ☐ d) Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.
- ☐ e) Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- ☐ f) Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- ☐ g) Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- ☐ h) Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- ☐ i) Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas ensayos y limpieza de solares.
- ☐ j) Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones.
- ☐ k) Instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones, salvo que supongan un impacto sobre el patrimonio histórico.
- ☐ l) Obras de instalaciones de infraestructuras de red o estacones radioeléctricas en edificaciones de dominio privado.
- ☐ m) Otras, de conformidad con la legislación sectorial.

- ☐ Requiere Proyecto Técnico según Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (ver reverso)
- ☐ No requiere Proyecto Técnico según Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (ver reverso)
- ☐ Precisa ocupación de vía pública.

DATOS DEL ACTO SUJETO A DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Dirección:*		Referencia catastral:*
Municipio:*	Provincia:*	C.P.:*
En su caso, nº de expediente de concesión de licencia de obra:		
Descripción del acto:* Plazo de ejecución:*_____ Presupuesto:*_____ € Fianza Gestión Residuos*_____ € Si la obra se destina al ejercicio de una actividad, indicar si dispone de: (marcar con X) ☐ Licencia ambiental ☐ Comunicación ambiental ☐ Declaración responsable de actividad ☐ Cambio de titularidad		

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA CON LA DECLARACIÓN RESPONSABLE: (marcar con X)

(*****) Campos de cumplimentación obligatoria por el solicitante

- ☐ *En su caso, copia de poder de representación.
- ☐ *Plano de situación, a escala 1/1.000.
- ☐ *Justificantes de liquidación de los tributos correspondientes.
- ☐ Solicitud bonificación ICIO.
- ☐ *Justificante constitución de fianza de gestión de residuos por valor de ____ €
- ☐ **Obras mayores**:
 - *Proyecto Básico y de Ejecución visado por Colegio Oficial.
 - *Estudio de Seguridad y Salud.
 - *Estudio de Gestión de Residuos.
 - *Hojas de dirección facultativa.
 - *Nombramiento del coordinador de seguridad y salud.
 - *Cuestionario de estadística de edificación y vivienda.
- ☐ **Obras de escasa entidad constructiva** y **trabajos previos a la construcción**:
 - *Memoria que describe de forma suficiente las características del acto.
 - *Presupuesto con desglose de partidas, mediciones, valoraciones y mano de obra.
 - *Croquis del estado actual y del reformado.
 - *Fotografías.
 - *Contratista: _____
 - *Gestor de Residuos: _____
- ☐ **Primera Ocupación o utilización de construcciones e instalaciones**:
 - *Documentación técnica digital de finalización de las obras.
 - *Certificado final de obra de la dirección facultativa y visado, cuando sea preceptivo conforme al RD 1000/2010, incluyendo la declaración del director facultativo de la identidad del proyecto autorizado con la obra o instalación ejecutada o en su caso las modificaciones que se hubieren producido en el proyecto.
 - *La documentación gráfica en formato digital si ha habido desviaciones, modificaciones o variaciones en las obras respecto del proyecto que dio origen a la licencia.
 - *En su caso, documentación complementaria o modificación de la declaración presentada.
 - *Documentación acreditativa de la recepción de la urbanización en caso de haberse ejecutado de forma previa o simultánea.
 - * Valoración final del coste de las obras firmada por la dirección facultativa.
 - * Certificación de la correcta gestión de los residuos generados por las obras conforme al Real Decreto 105/2008.
 - *En su caso, Boletín de instalación de telecomunicaciones firmado por técnico competente (R.D. 346/2011 de 11 de marzo).
 - *En su caso, Informe de ensayo, realizado por una de las entidades de evaluación a las que se refiere el artículo 18 de la Ley 5/2009 del Ruido de Castilla y León, en que se recojan los extremos indicados en el art. 29 de la citada Ley.
 - *En su caso, certificado de la empresa autorizada que ejecutó las instalaciones de protección contra incendios, firmado por el técnico competente adscrito a la misma y visado por el colegio profesional correspondiente, (CTE-DB SI4 Instalaciones de protección contra incendios).
 - *En su caso, certificado de la instalación, debidamente diligenciado por el servicio Territorial competente en materia de Industria de la Junta de Castilla y León. (Artículo 7 de la Orden EYE/605/2008 de 7 de abril).
 - Justificante de alta del inmueble en el IBI, (Modelo 900-D).
- ☐ Copia de otras autorizaciones de administraciones y certificados exigibles conforme a la normativa aplicable.
- ☐ *Justificante de haber presentado la ITE (Inspección Técnica de edificios) obligatorio para edificaciones de más de 40 años.

El/la abajo firmante **manifiesta bajo su exclusiva responsabilidad**, a los efectos del art. 105ter de la Ley 5/1999, de 08 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que los actos a los que se refiere el presente documento cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

Lugar, fecha y firma del solicitante o representante

En Aranda de Duero a___ de_____ de 20____

NOTAS INFORMATIVAS:

1) Realizadas **obras mayores** sin autorización administrativa previa, sin perjuicio de la solicitud de modificación de licencia en su caso, el interesado **deberá comunicar al Ayuntamiento la finalización de las mismas, aportando la certificación final de obra y el PEM final**.

2) La referencia catastral se puede conseguir en www.catastro.minhap.es (Oficina Virtual del Catastro).

3) De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable **permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho obien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación,control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas. Así las cosas, la constancia del sello de registro de entrada de la presente declaración sirve como la más fiel toma de razón de su presentación.**

4) De conformidad al artículo 105 quarter de la Ley 5/1999, d 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para legitimar la ejecución de los actos citados en artículo 105 bis, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de Proyecto de obras, cuanto sea legalmente exigible y una copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles.

5) Por su parte, el art. 69.4 de dicha normas dispone: "**La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que diera lugar.

6) Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

En Aranda de Duero, a_____de_____de 2.0_____

Firma:

SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

DECLARACIÓN RESPONSABLE:
Actos sujetos a declaración responsable: Obras y Usos

Actualizado julio 2021
Publicado en Ayuntamiento de Aranda de Duero (http://www.arandadeduero.es)

Objeto:
Comunicar al Ayuntamiento de Aranda de Duero, **previo a su inicio**, que se va a realizar alguno de los actos descritos en el art. 105bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL), y art. 314bis del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL).

No se concederá ningún tipo de licencia relativa a edificios que estén obligados a realizar la ITE y que carezcan de ellas, habiendo incumplido los plazos para su realización, excepto obras menores en interiores de vivienda y locales, de escasa entidad técnica, que no afecten a elementos comunes o estructura.

Quién lo puede solicitar:
Cualquier persona física o jurídica que desee realizar alguno de los actos (obras o usos) establecidos en el apartado anterior.

Cómo se realiza el trámite:
Con la presentación del *Modelo de Declaración Responsable* debidamente rellenado junto con la documentación que se indica en el mismo y todo ello, en el Registro del Ayto. de Aranda de Duero o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el Registro Electrónico a través de la SEDE ELECTRÓNICA (https://sede.arandadeduero.es)

En el caso de tener que hacer uso de la vía pública, se deberá rellenar la correspondiente S*olicitud de ocupación de vía pública* y pagar la tasa correspondiente en el Departamento Municipal de Gestión Tributaria.

Los actos de uso del suelo sujetos a declaración responsable podrán ser objeto de autorización de uso excepcional en suelo rústico o autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, en los mismos términos que los actos sujetos a licencia urbanística. A tal efecto se establecen como procedimiento y condiciones aplicables los que se regulan en los artículos 306 a 308, con la particularidad de que la autorización debe tramitarse y resolverse previamente a la presentación de la declaración responsable.

Documentación:
La que consta en el apartado "*Documentación que acompaña con la declaración responsable*" de la instancia denominada "*Modelo de Declaración Responsable"*.
En el caso de marcar la casilla denominada "*Solicitud bonificación ICIO*" se deberá acompañar debidamente cumplimentada la solicitud adjunta en el ANEXO denominado "*Bonificación ICIO*".
Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria.

Efectos:
La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el planeamiento urbanístico producirá los siguientes efectos:

a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.
c) En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística o sectorial.
d) La presentación de declaraciones responsables sin las autorizaciones y demás documentación exigible resultará ineficaz para legitimar el uso del suelo de que se trate.

Plazos:
Los actos de uso del suelo amparados por declaración responsable deben realizarse dentro de los siguientes plazos de inicio y finalización, sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducidad -previa tramitación del procedimiento correspondiente-:
a) Plazo de inicio: antes de un mes desde la presentación de la declaración
b) Plazo de finalización: antes de seis meses desde la presentación de la declaración.
Además de lo señalado en el párrafo anterior, el régimen de disconformidad sobrevenida y caducidad de declaración responsable será el dispuesto, respectivamente, en los artículos 304 y 305 del RUCyL

Normativa:

- Ley 5/1999, de 08 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tipo tramitación:
Presencial o electrónica

CÁLCULO DE LA FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN A CONSTITUIR:

El importe de la fianza, de acuerdo con la *disposición adicional séptima* del RUCyL, será de 18 € por tonelada de residuos prevista en el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición (E.G.R.), con un mínimo de 300 € y un máximo del 2% del presupuesto de construcción previsto.

A: Presupuesto de construcción (sin I.V.A.)
B: Tn de residuos según E.G.R.

B (tn) x 18 € = **C** donde:

Si **C** < 300 €, la fianza a constituir será de **300** €.
Si 300 € < **C** < 2% A, la fianza a constituir será de **C** €.
Si C > 2% de A, la fianza a constituir será de **2% de A** €

Ejemplo 1:

A = 5.300 €
B = 2.3 tn

2,3 tn x 18 € = 41,40 € < 300 €, por lo que la fianza a constituir será de **300 €.**

Ejemplo 2:

A = 200.000 € 2%s./200.000 € = 4.000 €
B = 47 tn

47 tn x 18 € = 846 €.

846 € > 300 €, y 846 € < 4.000 €, por lo que la fianza a constituir será de **846 €.**

Ejemplo 3:

A = 1.214.000 € 2%s./1.214.000 € = 24.280 €
B = 1.400 tn

1.400 tn x 18 € = 25.200 €.

25.200 € > 300 €, y 25.200 € > 24.280 €, por lo que la fianza a constituir será de **24.280 €.**